



LICENCIA DE USO DE SUELO NO. 0098/2017

DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL PREDIO PARA EL CUAL SE OTORGA LA PRESENTE

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED]	CALLE [REDACTED] *****
[REDACTED]	NUMERO [REDACTED] *****
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN CASO DE EXISTIR ***** m ²	COLONIA O FRACCIONAMIENTO [REDACTED] *****
SUPERFICIE DEL TERRENO 7,884.000 ***** m ²	[REDACTED] *****

RESTRICCIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PREDIO:

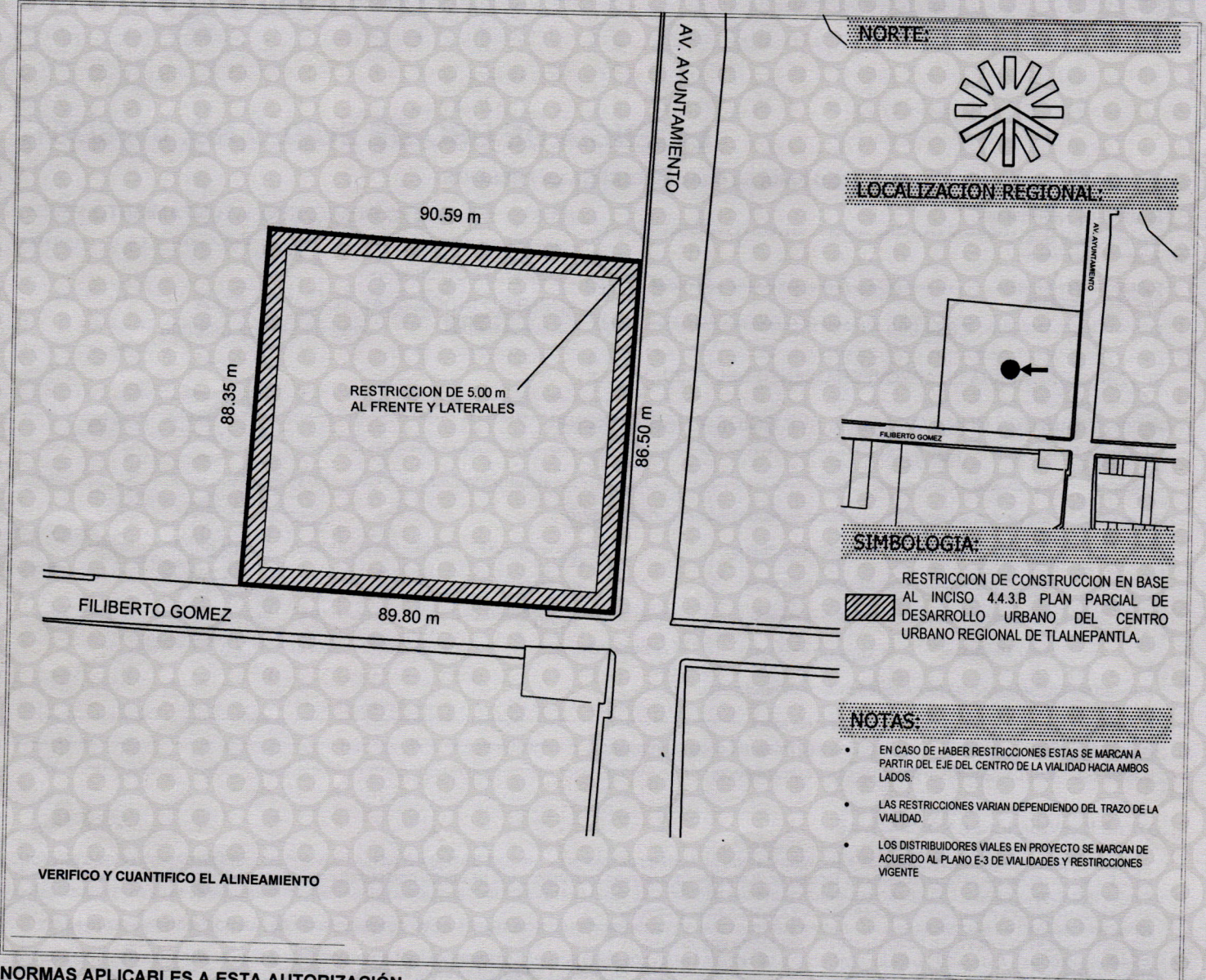
ZONA INDUSTRIA CON COMERCIO, SERVICIOS Y HABITACIONAL *****	CLAVE [REDACTED] *****
USO(S) DEL SUELO QUE SE AUTORIZA(N) INDUSTRIA *****	
DENSIDAD No. MAXIMO DE VIVIENDAS ***** EN EL LOTE; SE PERMITE 1 VIVIENDA POR CADA *****	m ² DE TERRENO
INTENSIDAD SUPERFICIE MAXIMA DE CONSTRUCCION PERMITIDA DENTRO DEL PREDIO 4,957.11 *****	m ²
SUPERFICIE MAXIMA DE OCUPACION DEL SUELO 50 *****	% DEL PREDIO IGUAL A 3,942.0000 m ²
SUPERFICIE MINIMA LIBRE DE CONSTRUCCION 50 *****	% DEL PREDIO IGUAL A 3,942.0000 m ²
ALTURA MAXIMA DE LAS EDIFICACIONES ***** NIVELES O 16.00 *****	METROS A PARTIR DE BANQUETA
LOTE MINIMO 1,000.00 *****	m ² DE SUPERFICIE CON UN FRENTE MINIMO DE 30.00 ***** m
NUMERO MINIMO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
INDUSTRIA: HASTA 600.00 M2 UN CAJON POR CADA 100.00 M2, *****	
MAS DE 600.00 M2 Y HASTA 1,500.00 M2 UN CAJON POR CADA 120.00 M2 CONSTRUIDOS, *****	
MAS DE 1,500.00 M2 UN CAJON POR CADA 150.00 M2 CONSTRUIDOS. *****	

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

LA PRESENTE LICENCIA SE EMITE CON BASE A LA MODIFICACION AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO NO. 81 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008 EN EL PLANO DE ESTRUCTURA URBANA Y USOS DE SUELO CON CLAVE E-2 EL CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL PLAN, Y AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO URBANO REGIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. EL PROYECTO DEBERA ADECUARSE AL CUERPO NORMATIVO DE ESTA LICENCIA. EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICENCIA TRAERA COMO CONSECUENCIA LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y HASTA LA REVOCACION DEL PRESENTE DOCUMENTO. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 8.1.5 'NORMAS PARA LOS USOS DE IMPACTO REGIONAL DE LA MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, PUBLICADO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2008, EL USO QUE SE AUTORIZA PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA NO REQUIERE SER SOMETIDO AL DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL EN VIRTUD DE ENCONTRARSE DENTRO DE UN PARQUE, FRACCIONAMIENTO, CONJUNTO URBANO O CONDOMINIO INDUSTRIAL AUTORIZADO Y ESPECIFICADO COMO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EN LA GACETA DE GOBIERNO NO. 81 DE FECHA 24/10/08.

Vo.Bo. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ELABORO LIC. JOSE EDUARDO CUATE RUIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE USOS DE SUELO	AUTORIZO LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO FECHA 30/01/2017 VENCIMIENTO 30/01/2018 LIQUIDACION NO. 149
--	--

CROQUIS DE UBICACIÓN Y RESTRICCIONES:

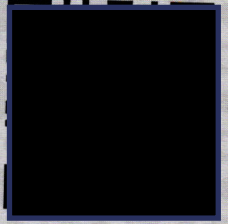


VERIFICO Y CUANTIFICO EL ALINEAMIENTO

NORMAS APLICABLES A ESTA AUTORIZACIÓN

La presente Licencia de Uso del Suelo, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 123 Del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

- Primero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.
- Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.
- Tercero.- Esta Licencia de Uso del Suelo no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades.
- Cuarto.- La presente Licencia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.



FOLIO
0844

45

DIA	MES	AÑO
22	JUNIO	2017
FECHA DE LA RECEPCIÓN		

EN EL